

## CERTIFICADO

DÑA. ELENA CARON MADROÑERO, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

**CERTIFICO:** Que examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe según su tenor:

**“QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UE-24 Y APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE BASES PRESENTADA POR LA MERCANTIL SEVELAR, S.A.**

Con fecha 29 de julio de 2011, se presentó por la mercantil SEVELAR, S.A., documentación administrativa y alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora, para el desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 24 de las NN.SS. de este municipio.

La alternativa técnica presentada incluye:

- Propuesta de Bases para la adjudicación de Programa, acompañada de justificación técnica de su ajuste a aquella.
- Estudio de Detalle.
- Proyecto de Urbanización.

Solicitándose por la referida mercantil la aprobación de la propuesta de Bases presentada y posterior sometimiento de la alternativa técnica a información pública, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Tras las subsanaciones y complementos requeridos de la documentación presentada, se han emitido informes favorables por los Servicios Técnicos y Jurídicos municipales.

Vistos los informes emitidos, se propone al Pleno de esta Corporación, en virtud de las competencias que le son otorgadas por el artículo 120.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con los artículos 85.4 y 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Estimar la solicitud presentada por SEVELAR, S.A., y en consecuencia, iniciar el procedimiento para la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora de la UE-24, con establecimiento de las pertinentes Bases y posterior sometimiento a información pública de la alternativa técnica presentada.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la propuesta de Bases presentada y someterla a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se

puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el contenido íntegro de las Bases en el DOCM. Dicha publicación conllevará la apertura del trámite de información pública de la alternativa técnica presentada, conforme a lo establecido por los art. 86.4 y 87 del RAE, apertura que se publicará, además, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad.

*(Debate)*

Sometida la propuesta a votación, se estima un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con doce votos a favor y siete abstenciones.”

Y para que conste, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Seseña, en la fecha que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento

La Secretaria acctal. Elena Caron Madroñero  
*(Firmado digitalmente)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo  
*(Firmado digitalmente)*

FECHA DE FIRMA: 29/11/2018  
92DB5C523107CDB4D6B0C96313981A7CF7C7E1E8  
8A6E8C96A8BBA9CB16847AE91C1031ABE538C129  
HASH DEL CERTIFICADO: 452231DDOC2F41CE0B9DF41FF499B

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Acctal  
Alcalde

NOMBRE:  
Elena Caron Madroñero  
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DDOC2F41CE0B9DF41FF499B